

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 113

Fecha Estado: 15/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520160083900	Verbal	RODRIGO GIL GUTIERREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	14/08/2023	01	
05001400302520170031700	Verbal	JESUS MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ	JONNY ANDRES ARBOLEDA HERNANDEZ	Auto requiere Curador Ad Litem designado. No acepta excusa por no ser válida. Reconoce personería. Requiere parte actora.	14/08/2023	01	
05001400302520200024000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MANUEL SALVADOR MURIEL RAMIREZ	ROMUALDA RAMIREZ PALACIO	Auto pone en conocimiento Respuesta de la Administración de Impuestos Nacionales (DIAN).	14/08/2023	02	
05001400302520210100800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	SARA MARIA MANIGLIA GALVIS	Auto resuelve retiro demanda No accede al retiro de la demanda. Requiere parte demandante.	14/08/2023	01	
05001400302520230037300	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JUAN SEBASTIAN LOZANO PINZON	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal	14/08/2023	01	
05001400302520230037300	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JUAN SEBASTIAN LOZANO PINZON	Auto aprueba liquidación de costas.	14/08/2023	01	
05001400302520230080200	Amparo de Pobreza	JOSE ARTURO ROJAS GARCÍA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda solicitud de amparo de pobreza. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	14/08/2023	01	
05001400302520230095600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	SILVIA NELLY VELASQUEZ VELEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Robledo (Medellín).	14/08/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230096300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUBEN DARIO VALLE HERNANDEZ	MARIA DEYANIRA HERNANDEZ DE VALLE	Auto rechaza demanda proceso LIQUIDATORIO DE SUCESIÓN INTESTADA. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	14/08/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)